

Enlace a Legislación Relacionada

**(NOMBRESE AL COMPAÑERO LUIS ENRIQUE MORALES CO-SECRETARIO DE ECONOMÍA CREATIVA,
INNOVADORA Y EMPRENDEDORA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 148-2024, aprobado el 09 de agosto de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 147 del 12 de agosto de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 148-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Luis Enrique Morales, Co-Secretario de Economía Creativa, Innovadora y Emprendedora.**

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de agosto del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.